



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2514

APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

Requinoa, 10 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 134 de fecha 10 de Octubre de 2014, emanado por el Sr. Alcalde, mediante el cual remite contrato de Prestación de Servicio del Sr. JAIME CACERES AGUILERA Rut: _____ por un monto de \$ 45.000 más impuesto, por el motivo de reparación Estufas en las dependencias municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

DECRETO

APRUEBA contrato de fecha 10.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don JAIME CACERES AGUILERA Rut: _____ por un monto de \$ 45.000 más impuesto, por el motivo de reparación Estufas en las dependencias municipales, por el día 14.10.2014.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.06.004.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASVGVB/mrc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo (1)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE